

ACREDITACIÓN:

- Cubrir un 80% mínimo de asistencia
- Obtener una calificación mínima de 8 (ocho)
- Desarrollar un trabajo (tesina) teórico-práctico ó práctico
- Presentar una exposición oral del trabajo ante un jurado calificador

DURACIÓN:

El diplomado consta de nueve módulos de 20 horas cada uno.

La duración total es de 180 horas

COSTO:

El costo total del diplomado es de \$36,000.00 . Cada participante inscrito estará sujeto a cumplir con la totalidad del diplomado, por lo que no se aceptarán inscripciones por módulos, excepto en los casos que sean aprobados por el área académica del CECUT y una vez que el grupo esté formado por un mínimo de 15 personas asistiendo al total del diplomado.

FORMA DE PAGO:

Para reservar su lugar deberá realizar el pago inicial de \$4,000.00 a mas tardar el 30 de marzo de 2012. Posteriormente se realizarán pagos de \$4,000.00 por módulo, por lo menos 10 días antes del inicio de cada uno de los módulos siguientes.

Los pagos deberán realizarse en la cuenta BBVA - Bancomer No. 0100245348 a nombre de:

IPN/Centro de Educación Continua Unidad Tampico.

Para comprobar el pago el participante deberá entregar la ficha de depósito original al inicio del curso, sellada por el banco y conservar una copia fotostática.

APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2005

EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE UTILIZACIÓN

INSTRUCTORES:

ING. ANDRÉS CHAVEZ SAÑUDO
ING. ANDRÉS BENITEZ FLORES
ING. HÉCTOR SÁNCHEZ CEBALLOS

COORDINADOR TÉCNICO:

ING. HÉCTOR SÁNCHEZ CEBALLOS

Instructor autorizado por la Secretaría de Energía para la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

MAYORES INFORMES:

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA UNIDAD TAMPICO
CALLE GUERRERO No. 2 ESQ. CON TORREÓN
COLONIA CAMPBELL, EN TAMPICO TAM.

TEL/FAX 833-212-71-61

833-214-94-94

E-mail: educont@ipn.mx

www.cecutamipico.ipn.mx



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA



A TRAVÉS DEL

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA UNIDAD TAMPICO

LE INVITAN AL DIPLOMADO



APLICACIÓN DE LA NOM-001-SEDE-2005 EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE UTILIZACIÓN

INICIO: 3 DE MAYO DEL 2012

DURACIÓN: 180 HORAS

www.cecutamipico.ipn.mx

Coordinador: Ing. Héctor Sánchez Ceballos

OBJETIVO:

Capacitar y actualizar al personal técnico que interviene en el diseño, construcción, conservación y verificación de instalaciones destinadas al uso de la energía eléctrica, principalmente en instalaciones industriales y comerciales, enfatizando en aquellos requisitos que tienen una relación directa con la seguridad que deben brindar las instalaciones eléctricas con el propósito fundamental de proteger la integridad física de las personas y sus propiedades, tomando como base fundamental los requisitos de carácter obligatorio contenidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, así como los elementos de normatividad internacional o extranjeros relativos, a fin de conceptualizar lo establecido en el entorno mundial actual.

DIRIGIDO A:

Líderes de proyecto, Ingenieros, Técnicos y Contratistas dedicados al diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas eléctricos de utilización en alta, media y baja tensión, Unidades de Verificación de instalaciones eléctricas, así como a todas las personas interesadas en adquirir conocimientos básicos sobre la materia.

===== O =====

FECHAS:

El diplomado se impartirá los días jueves, viernes y sábado en el siguiente horario y fechas:

Jueves de 15.00 a 20.00 horas

Viernes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 21.00 horas

Sábados de 9.00 a 14.00 horas

1° Módulo: 3, 4 y 5 de mayo de 2012

2° Módulo: 17, 18 y 19 de mayo

3° Módulo: 31 de mayo, 1 y 2 de junio

4° Módulo: 14, 15 y 16 de junio

5° Módulo: 28, 29 y 30 de junio

6° Módulo: 2, 3 y 4 de agosto

7° Módulo: 30, 31 de agosto y 1° de septiembre

8° Módulo: 20, 21 y 22 de septiembre

9° Módulo: 18, 19 y 20 de octubre

CONTENIDO TEMÁTICO

MÓDULO 1.– Introducción a la NOM-001-SEDE-2005

- Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento
- Ley Federal sobre Metrología y su Reglamento
- Sistema General de Unidades de Medida (NOM-008-SCFI)
- Tensiones eléctricas normalizadas (NMX-J-098)
- Estructura y manejo de la NOM-001-SEDE-2005
 - Objetivo, Campo de aplicación y Títulos
 - Lineamientos para su correcta aplicación y Definiciones.
- Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC)
- Definiciones técnicas

MÓDULO 2.– Requisitos y Alambrado de las instalaciones eléctricas

- Conexiones eléctricas
- Conductores, cordones y cables flexibles
- Factores influyentes en la capacidad de conducción eléctrica
- Aprobación y Marcado de conductores y equipos eléctricos
- Tablas y su aplicación
- Cálculo y selección de conductores alimentadores y circuitos derivados
- Acometidas de servicio

MÓDULO 3.– Métodos de alambrado y Materiales

- Cálculo, selección e instalación de canalizaciones y de soportes tipo charola para cables
- Cálculo y selección de cajas para conexión, jalado y dispositivos
- Canales auxiliares
- Electroductos
- Tableros de distribución
- Espacios de trabajo para equipo eléctrico

MÓDULO 4.– Protección de las instalaciones eléctricas

- Cálculo y selección de dispositivos de protección contra sobrecorriente
- Selección de componentes del sistema eléctrico considerando corrientes de circuito corto
- Derivaciones permitidas sin protección contra sobrecorriente
- Puesta a tierra de Sistemas y circuitos eléctricos
- Puesta a tierra de Equipos
- Selección de los componentes del sistema de tierra

MÓDULO 5.– Equipos de uso general

- Luminarias y receptáculos
- Motores y sus medios de alimentación, protección, arranque y paro
- Maquinaria industrial
- Equipos de aire acondicionado y de refrigeración
- Capacitores
- Acumuladores de energía eléctrica

MÓDULO 6.– Equipos de uso especial

- Subestaciones y Transformadores
- Red de tierras para subestaciones
- Instalaciones mayores de 600 V.
- Bombas contra incendio
- Grúas y Polipastos
- Elevadores y escaleras eléctricas
- Máquinas de soldar

MÓDULO 7.– Lugares para uso especial

- Lugares de atención de la salud
- Lugares de reunión
- Albercas y fuentes
- Locales para el procesamiento de datos y de cómputo electrónico
- Sistemas de alumbrado de 30 V o menos
- Sistemas y equipos que operan a menos de 50 V.

MÓDULO 8.– Lugares Clasificados

- Áreas peligrosas, Clase I, II y III.
- Áreas Clase I, Zonas 0, 1 y 2
- Sistemas intrínsecamente seguros
- Talleres y estacionamientos automotrices
- Estaciones de servicio y autoconsumo
- Plantas de almacenamiento y Procesos de acabado

MÓDULO 9.– Instalaciones Especiales

- Sistemas de emergencia y de reserva
- Circuitos para control remoto
- Sistemas de señalización para protección contra incendios
- Alumbrado público
- Alumbrado en edificios no residenciales
- Alumbrado en estacionamientos